

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 2.136/2015

Ref. Expediente: Conc. 20915 (4840/2014)

Tipo de Procedimiento: Extinción, de oficio, de la concesión de aguas superficiales, otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas mediante resoluciones de fechas 31-05-1984 y 3-09-1984 y por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la resolución de modificación de características e inscripción en la Sección A del Registro de Aguas de 13-01-2011; para el aprovechamiento de las aguas superficiales del Río Zújar con destino al riego; por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Características de la Concesión:

Las características de los dos aprovechamientos inscritos en la sección A del Registro de Aguas son:

Clave: 01/1975/20915.

Titular: Hoyas del Zújar, SA.

Número Inscripción: Toma de aguas superficiales con destino a riego.

Cauce: Río Zújar.

Lugar/Término/Provincia: Finca Hoyas de Abajo, en el término municipal de El Viso (Córdoba). Coordenadas (UTM) (ED-50) (HUSO 30) X: 0316952, Y: 4285131.

Superficie Regable (ha): 31,6549 hectáreas dentro del Polígono 5, Parcelas 3 k) y 5 en el término municipal de El Viso (Córdoba).

Caudal (l/s): Caudal continuo: 18,99 l/s. Caudal máximo instantáneo: 56,97 l/s.

Volumen Máximo Anual (m³): Dotación Máxima Anual: 6.000 m³/ha; Volumen Máximo Anual: 189.930 m³.

Clave: 02/1975/20915

Titular: Hoyas del Zújar, SA.

Número Inscripción: Toma de aguas superficiales con destino a riego.

Cauce: Río Zújar.

Lugar/Término/Provincia: Finca Hoyas de Abajo, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba. Coordenadas (UTM) (ED-50) (HUSO 30) X: 0317410, Y: 4285391.

Superficie Regable (ha): 10,0366 hectáreas dentro del Polígono 6, Parcela 1 f) en el término municipal de El Viso (Córdoba).

Caudal (l/s): Caudal continuo: 6,02 l/s. Caudal máximo instantáneo: 18,06 l/s.

Volumen Máximo Anual (m³): Dotación Máxima Anual: 6.000 m³/ha; Volumen Máximo Anual: 60.219 m³.**Causa de la Extinción:**

Interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular; de conformidad con los artículos 161.2 y 165 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Se establece un plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), para que quien pueda verse afectado por la extinción de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Carretera Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 6 de marzo de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.